



Concejo Deliberante

Villa Gobernador Gálvez

José Piazza 765 - Tel. 4921370/1909 - Fax 4924344 - (2124)

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

REFERENCIA DEL REGISTRO

6631/18

EXPEDIENTE Nro.:

NOMBRE:

Departamento Ejecutivo Municipal

TEMA:

Solicito prorrogar la mesa en vigencia de la Ordenanza N° 2533/18 hasta el 1° de mar. de 2018.

INICIADO:

10-10-2018

OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Villa Gobernador Gálvez - Pcia. De Santa Fe -
Rep. Argentina



Sr. Presidente del Concejo Deliberante

De Villa Gobernador Gálvez

SR. CARLOS DOLCE

PRESENTE

Ref: Ordenanza N° 2533/18

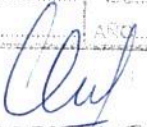
De nuestra mayor consideración:

Ante dificultades y atraso en la implementación del sistema operativo, para aplicar la norma de referencia, lo que dificulta seguir efectuando el pago a proveedores; se solicita al Concejo Deliberante Municipal prorrogar la puesta en vigencia de la Ordenanza N° 2533/18 hasta el 1° de Noviembre de 2018; la que originariamente fuera prevista a partir del 1° de Octubre de 2018 en el Artículo N°13 de la referida Norma.-

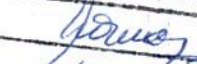

LUIS SÁNCHEZ
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa G. Gálvez


ALBERTO MIGUEL RICCI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gdor. Gálvez

MUNICIPALIDAD VILLA GDOR. GALVEZ	
DEPARTAMENTO DE DESPACHO SEC. DE GOBIERNO	
Nº DE ENTRADA	Nº DE SALIDA
	10
DE	10
ANO	2018


GABRIELA GAUNA
Jefe de Departamento
Sec. de Gobierno, Educación y Cultura
Municipalidad de Villa G. Gálvez



CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIÓ
10/10/2018	11
Notado por	
Recibido por	NORMA